Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 4 de Junio de 1909.

Nº 92

Habiendo terminado bajo la dirección del señor Cleto Romero, la primera sección del edificio del Colegio Nacional de esta Capital,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE.

Artº-1º-Entregar al Director Tecnico, Señor Cleto Romero la suma de diez mil pesos fuertse moneda de curso legal en concepto de gratificación por sus trabajos profesionales.

Artº-2º-Ordenese al Banco Agricola del Paraguay, para que ingrese en Tesoreria la expresada suma.

Artº-3º-Páse á Contaduría, comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero.-M.Franco.

Es copia fiel del original.

MINISTERIO DE JUSTICIA, C. E I. PUBLICA